

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 16 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de AAP, AAC y de utilidad pública de proyecto que se cita en el mismo, sito en t.m. de Montilla (Córdoba). (PP. 9141/2024).

Expte.: RE-21/204.

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en:

1. Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio.
3. Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.
4. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
6. Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
7. Artículo 56 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución junto con los Anexos I y II, del mismo de la instalación solar fotovoltaica, para conexión a la red en el término municipal de Montilla (Córdoba) Ramada FV, y el proyecto de ejecución junto con los Anexos I y II de la línea eléctrica de alta tensión 25 kV Ramada FV-SE Montilla 25 kV, y la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del mismo, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Servidumbre de paso subterránea.

e) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Las características principales del proyecto se indican a continuación:

- Peticionario: Bakdor Renovables, S.L., Unipersonal.
- Proyecto: Proyecto de ejecución y Anexos I y II de la instalación solar fotovoltaica para conexión a red Ramada FV, y proyecto de ejecución junto con los Anexos I y II de línea eléctrica de alta tensión 25 kV Ramada FV-SE Montilla 25 kV.
- Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Principales características técnicas de las instalaciones:

1. Planta solar fotovoltaica «Ramada FV»:

- Ubicación: Polígono 37, parcela 173, del término municipal de Montilla (Córdoba).
- Potencia pico de paneles solares: 5,577 MWp.
- Potencia nominal de inversores: 4,9 MWn.
- Potencia instalada: 4,9 MW.
- Potencia establecida en punto de conexión: 4,6 MW de potencia limitada.
- Módulos fotovoltaicos: 8.580 módulos de 650 Wp por unidad.
- Estructura seguidores: 82 seguidores con 3 series por seguidor formado por 90 módulos, y 20 seguidores con 2 series por seguidor por 60 módulos.
- Inversores: 20 inversores de 200 kW cada uno y 3 inversores de 300 kW cada uno.
- Estructura soporte: Sistema de seguimiento solar a 1 eje monofilar.

1.1. Centros de transformación.

Dos centros de transformación de 3.150 kVa cada uno, de los cuales elevarán la tensión de 800V a 25 kV.

2. Línea eléctrica de evacuación.

La línea tiene su origen en el centro de entrega del parque solar fotovoltaico Ramada FV y destino en la subestación Montilla 25 kV de Edistribución Redes Digitales, S.L.U., discurrendo por el t.m. de Montilla (Córdoba).

La línea se diferencia en tres tramos:

- Circuito de canalización subterráneo desde el centro de entrega de Ramada FV hasta el apoyo núm. 1, longitud 20 m.
- Circuito simple, aéreo, desde el apoyo núm. 1 hasta el apoyo núm. 24, de longitud 3.458,25 m.
- Circuito en canalización subterránea desde el apoyo núm. 24 (entronque aéreo-subterráneo) hasta el punto de conexión en subestación Montilla 25 kV, de longitud 486 m.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

La documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111 (opción 2).

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo de 30 días hábiles los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así

00305337

como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Las alegaciones, dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo I: Relación de bienes y derechos afectados

Tramo aéreo

Nº PARCELA	PROPIETARIO	REF. CATASTRAL	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	NATURALEZA DEL TERRENO	LONGITUD VUELO (m)	SERVIDUMBRE EVIJO (m/2)	ZONA DE SEGURIDAD/NO EFECTACIÓN (m/2)	Nº APOYO	SUPERFICIE APOYOS (m/2)	SERVIDUMBRE DERECHO DE PASO (m/2)	Ocupación Temporal (m/2)	Ocupación Temporal Anulada (m/2)
1	GARCIA GALVEZ GONZALO GARCIA GALVEZ ANTONIO GARCIA GALVEZ FRANCISCO	14042A037001730 000EK	MONTILLA	37	173	CORTIJO DESTERRONAS	Labor o Labradío secoano	4,69	20,08	33,68	1	11,70	0,00	18,76	433,24
2	DOMINGUEZ CHANFREUT FRANCISCO	14042A037001630 000EG	MONTILLA	37	163	CORTIJO DESTERRONAS	OLIVAR		19,66	350,25			0,00	0,00	340,03
3	BASCÓN FERNÁNDEZ JUAN RAFAEL	14042A037000010 000EG	MONTILLA	37	1	CORTIJO DESTERRONAS	Frutales secoano	73,08	583,91	398,71			0,00	292,32	226,73
4	DETALLES TOPOGRAFICOS	14042A037000030 000EG	MONTILLA	37	9003	CAMINO DE LAS DESTERRONAS	Vía de comunicación de dominio público	4,35	45,10	40,46			0,00	17,40	
5	BASCÓN FERNÁNDEZ JUAN RAFAEL	14042A037000130 000ER	MONTILLA	37	13	CASILLA DE SAAVEDRA	Frutales secoano	282,89	1745,85	2361,17	2-3	20,19	723,93	1131,56	2000,00
6	ESPEJO REYES ALBERTO NAVAS SANCHEZ LAURA ARACELI	14042A037000140 000EG	MONTILLA	37	14	CASILLA DE SAAVEDRA	Manzanos, Almendros		176,55	467,88			0,00	0,00	
7	MONTILLA BASCON RAFAEL	14042A037000120 000EK	MONTILLA	37	12	CASILLA DE SAAVEDRA	Olivos secoano	364,72	3033,40	3604,20	4-5	19,57	656,19	1458,88	1887,15
8	MONTILLA BASCON RAFAEL	14042A037000110 000EG	MONTILLA	37	11	CASILLA DE SAAVEDRA	Olivos secoano			37,06			0,00	0,00	112,85
9	ORTIZ RUIZ ORTIZ AMALIA	14042A037000170 000EJ	MONTILLA	37	17	CASILLA DE SAAVEDRA	LABOR -TIERRA ARABLE IMPRODUCTIVO	146,49	1488,70	1461,80			374,76	585,96	
10	DETALLES TOPOGRAFICOS	14042A037090020 000EM	MONTILLA	37	9002	CAMINO DE LA ZARZA	Vía de comunicación de dominio público	4,49	26,20	46,19			0,00	17,96	
11	ORTIZ RUIZ ORTIZ AMALIA	14042A038000070 000EG	MONTILLA	38	7	ZARZA LA	Labor o Labradío secoano	52,27	324,55	523,09	6	10,99	24,36	209,08	1000,00
12	ESPEJO PORTERO MARIA DE LOS ANGELES	14042A038000080 000EG	MONTILLA	38	8	CORTIJO POZO F RUIZ	Olivos regadio	333,06	2956,42	3333,24	7-8	20,66	1896,99	1332,24	1633,29
13	GISBERT BARBUJO JOAQUIN BARBUJO LOPEZ MARIA CONCEPCION GISBERT BARBUJO ANGEL RAFAEL	14042A038000100 000EG	MONTILLA	38	10	ROMPEBONETES	Olivos secoano, Arboles de ribera, Improductivo, Eucaliptus	737,05	5415,44	7374,65	9-10-11-12	49,31	2896,23	2946,20	4366,71
14	POLONIO GARCIA RAFAEL SANCHEZ LOPEZ RAFAELA	14042A038000960 000EU	MONTILLA	38	96	TRILLO	Olivos secoano	117,19	716,04	1172,55	13	11,34	539,70	468,76	1184,52
15	SANCHEZ LOPEZ RAFAELA POLONIO GARCIA RAFAEL	14042A038000970 000EU	MONTILLA	38	97	TRILLO	Olivos secoano	105,61	623,23	1056,54	14	10,99	316,83	422,44	815,48
16	SANCHEZ LOPEZ RAFAELA POLONIO GARCIA RAFAEL	14042A038001000 000EU	MONTILLA	38	100	TRILLO	Olivos secoano	70,37	539,23	705,28	15	10,24	31,89	281,48	844,43
17	POLONIO GARCIA EUSTAQUIO	14042A038001010 000EA	MONTILLA	38	101	TRILLO	Olivos secoano	76,52	998,10	765,25			0,00	306,08	
18	SALIDO CESAR MANUEL	14042A038001030 000EY	MONTILLA	38	103	TRILLO	Olivos secoano	108,06		1002,21			0,00	432,24	
19	GARRIDO HIDALGO JOSE ANTONIO	14042A038001040 000EG	MONTILLA	38	104	TRILLO	Olivos secoano	138,33	1136,56	1463,97	16	9,90	471,18	553,32	1000,00
20	DETALLES TOPOGRAFICOS	14042A038009060 000ET	MONTILLA	38	9006	CAMINO DE TRILLO	Vía de comunicación de dominio público	5,56	30,02	51,52			0,00	22,24	
21	RUIZ TORRES MARIA MERCEDES RUIZ TORRES LUIS	14042A038001220 000EI	MONTILLA	38	122	VALDIVIA	Olivos secoano	114,38	707,91	1148,71	17	11,04	344,55	457,52	1169,23
22	RUIZ URBANO MARIA REYES	14042A038001230 000EJ	MONTILLA	38	123	VALDIVIA	Olivos secoano	28,63	140,03	286,87	18	13,01	85,89	114,52	830,77
23	RODRIGUEZ ESPEJO MANUEL	14042A038002600 000EH	MONTILLA	38	260	VALDIVIA	OLIVAR	116,51	829,73	1165,37			350,13	466,04	375,53
24	RODRIGUEZ ESPEJO MANUEL	14042A038002590 000EA	MONTILLA	38	259	VALDIVIA	OLIVAR	182,25	870,57	1823,01	19-20-21	28,49	547,23	729,00	2624,47
25	ESPEJO GÓMEZ RAFAELA (HEREDEROS DE)	14042A038002570 000EH	MONTILLA	38	257	VALDIVIA	OLIVAR	55,34	315,10	554,84	22	10,46	70,44	221,36	1000,00
26	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	14042A038090240 000EZ	MONTILLA	38	9024	AUTOVIA CORDOBA- ANTEQUERA	Vía de comunicación de dominio público	87,29	853,84	870,46			0,00	349,16	
27	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	14042A038090230 000E8	MONTILLA	38	9023	AUTOVIA CORDOBA- ANTEQUERA	Vía de comunicación de dominio público	11,13	111,98	112,86			0,00	44,52	
28	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	14042A038090210 000EJ	MONTILLA	38	9021	AUTOVIA CORDOBA- ANTEQUERA	Vía de comunicación de dominio público	11,46	121,90	111,63			36,84	45,84	
29	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	14042A038090220 000EH	MONTILLA	38	9022	AUTOVIA CORDOBA- ANTEQUERA	Vía de comunicación de dominio público	8,72	88,58	91,04			442,80	34,88	
30	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	14042A038002040 000EL	MONTILLA	38	204	VALDIVIA	Olivos secoano						167,01		
31	JIMENEZ TEJADA JOAQUIN	14042A038001990 000EY	MONTILLA	38	199	VALDIVIA	Olivos secoano	11,66	101,82	135,61			0,00	46,64	129,37
32	JIMENEZ TEJADA JOAQUIN	14042A038001980 000E8	MONTILLA	38	198	VALDIVIA	Olivos secoano	63,44	400,40	615,24	23	12,13	0,00	253,76	870,63
33	JIMENEZ TEJADA JOAQUIN	14042A038001970 000EA	MONTILLA	38	197	VALDIVIA	Olivos secoano			1,82			0,00	0,00	
34	GARCIA CORDOBA JOSE	14042A038002070 000EM	MONTILLA	38	207	VALDIVIA	Olivos secoano	79,50	716,23	776,28			0,00	318,00	
35	JIMENEZ MARQUES SOLEDAD	14042A038002110 000E0	MONTILLA	38	211	VALDIVIA	Olivos secoano	54,85	426,82	565,21			0,00	219,40	296,94
36	LOPEZ REQUENA MARIA LUISA ROMERO LARA ANTONIO ROMERO LARA ANTONIO	14042A038002290 000EY	MONTILLA	38	229	VALDIVIA	Vña secoano	8,36	39,26	88,23	24	14,86	338,85	33,44	703,06

Tramo subterráneo

Nº PARCELA	PROPIETARIO	REF. CATASTRAL	TERMINO MUNICIPAL	PARCELA	PARAJE	NATURALEZA DEL TERRENO	LONGITUD SUBTERRANEA (m)	SUP. SERV. SUBTERRANEA (m/2)	SUPERFICIE DE ARQUETAS (m/2)	SERVIDUMBRE DERECHO DE PASO (m/2)	Ocup. Temp. (m/2)	
1	GARCIA GALVEZ GONZALO GARCIA GALVEZ ANTONIO GARCIA GALVEZ FRANCISCO	14042A037001730 000EK	MONTILLA	37	173	CORTIJO DESTERRONAS	Labor o Labradío secoano	16,33	24,50	1,80	48,99	163,30
36	LOPEZ REQUENA MARIA LUISA ROMERO LARA ANTONIO	14042A038002290 000EY	MONTILLA	38	229	VALDIVIA	Vña secoano	112,94	169,41	1,80	338,82	111,82
37	JUNTA DE ANDALUCIA	14042A038090170 000EI	MONTILLA	38	9017	VEREDA DE LA ZARZA	Vía de comunicación de dominio público	25,56	38,34	0,00	76,68	189,65
38	ROMERO LUQUE JOSE MARIA ROMERO LUQUE ANTONIO ROMERO LUQUE MANUEL	14042A039000540 000EL	MONTILLA	39	54	SANTA AMALIA	Olivos secoano	326,99	490,49	1,80	489,87	1436,19

Córdoba, 16 de julio de 2024.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

00305337

